Sabado 12 de Febrero de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 221.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. PALEMON HUERGO, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

INTERIOR.

SANTA-FE.

En la noche del 5 del corriente, se reunieron los Señores Diputados en el salon de sesiones, y despues de leida y aprobada la acta de la anterior sesion, el Sr. Presidente nombró una comision compuesta del R. P. Mtro. Fr. Manuel Perez, y de los Señores Campillo y Colodrero, para que dictaminara sobre el proyecto de Ley que en sesion anterior el Sr. Gondra habia presentado, relativa á una mision de paz que pedia se nombrara para que mediase con los dos ejércitos beligerantes en Buenos Aires.

Se nombró otra comision que verificara los poderes del Sr. Rejis Martinez electo diputado por la Rioja. Pidió la palabra el Sr. Gondra, y dijo: que habian trascursado seis dias desde que presentó al Soberano Congreso el proyecto de Ley, que recien se nombraba la comision, y que siendo el asunto tan urgente, y á su modo de ver tan vital para la Patria, pedia se discutiera sobre tablas: que actualmente se estaba derramando sangre argentina en Buenos Aires, y que cada dia crecia el número de victimas, que era sangre de hermanos, y que no creia posible fuera el Soberano Congreso indiferente á las desgracias de los que eran Argentinos, y se hacia necesario que el Soberano Congreso resolviese este punto, rechazando ó admitiendo el proyecto presentado. El Sr. Presidente opuso que despues de sancionado el reglamento del Congreso, no estaba en sus atribuciones el quebrantarlo, y que esto ordenaba pasara primero á una comision. El Sr. Gondra repuso que en asunto de tanto interés, toda demora produciria gravisimos males y bien podria hacerse una escepcion en el reglamento, mucho mas cuando de aplazarlo podria resultar ilusorio el proyecto, y que al fin, si bien estaba sancionado el reglamento, no estaba promulgado.—El Sr. Seguí dijo que si bien él desearia que dede luego se discutiera por el vivo interés del punto en cuestion, sin embargo él estaria siempre y votaria por lo que prescribia el reglamento, que no solo estaba sancionado, sino tambien promulgado, pues aquel era una ley que todos discutieron y para los diputados solo se habia hecho y con la sancion se hizo tambien la promulgacion.

El Sr. Presidente espuso, que podria el Sr. Gondra hacer una mocion especial, y que si era apoyada suficientemente se discutiria. Hizo efectivamente el Sr. Gondra la mocion, y apoyada que fué por dos diputados, dijo, que ya que el reglamento no permitia sino que pasaran el proyecto á comision, se aplazara por un término el mas breve pero racional, en el que se obligara á la comision a espedirse. El Sr. Presidente señaló el dia siete del corriente, para que se espidiera la comision nombrada, señalandola para órden del dia. El Sr. Gorostiaga dijo, que era contra el reglamento el aplazar á la comision, que cuando fuese necesario recurrir á algunas, lo debia hacer el Sr. Presidente. El Sr. Seguí observó que el reglamento ordenaba que en semejante caso el Soberano Congreso por medio del Sr. Presidente deberia hacerlo, y mostrándose conforme el Sr. Leiva añadió, que era preciso que los asuntos se trataran en conformidad con el reglamento: que debia pasarse la órden del dia por escrito y con la antelacion de un dia, para de esta manera llevar mejor meditados los asuntos, y poder deliberar con mas acierto. El Sr. Seguí dijo, ser conforme á reglamento. El Sr. Gondra volvió á tomar la palabra insistiendo en que se aplazara á la comision para un tiempo racional pero fijo, pero de lo contrario reclaba quedara su proyecto como desairado; porque se habia fijado en que hacia mes y medio se nombró una comision para considerar los tratados de paz y límites con las Repúblicas del Paraguay y de Bolivia, se habia nombrado otra para dar un Manifiesto a la Nacion Argentina, y que ni una ni otra aun se habian espedido, que su proyecto era de aquellas cosas urgentes que no dan espera. El Sr. Gorostiaga contestó que no era el Sr. preopinante quien debia inculpar a los miembros de las dichas comisiones, pues como habia podido oir en la sesion anterior, las comisiones a que aludian no se habian espedido por que no era la oportunidad de tratar aquellos asuntos, y que cuando esta llegara se espedirian. Que el proyecto presentado no era tan vital como creia su autor, que, ¿qué podria esperar de Buenos Aires, cuando no escuchaba a un ejército de diez mil hombres? qué podria prometerse de un gobierno que trataba de traidores a los que exigian el reconocimiento del Soberano Congreso Nacional?.....que su opinion era estar en todo al reglamento.

El Sr. Gondra quiso rectificar algunas espresiones y esplicar su pensamiento, diciendo que su ánimo no habia sido inculpar a las comisiones a que habia hecho referencia. Pero que en todo caso que el Soberano Congreso y no la comision debia determinar la oportunidad de los asuntos. Interrumpido por el Sr. Presidente, terminó el Sr. Gondra la discusion. El Sr. Presidente dijo: que pues no habia al presente asunto ninguno que señalar en la órden del dia para sesion próxima, esperaria que alguna de las comisiones avisara haberse expedido.

El Sr. Presidente manifestó que no ocurria otro asunto que el exámen de los poderes del Sr. Regis Martinez, que si la comision creia no haber mayor dificultad, podria espedirse en el cuarto intermedio, como lo hizo. Vueltos los Sres. diputados a sus asientos, el Sr. Villada hizo una mocion que fue apoyada, para que el Sr. Presidente nombrára los secretarios que debian servir al Soberano Congreso. El Sr. Presidente manifestó que no se habia atrevido á ponerlo en ejecucion, porque habiéndose presentado sujetos idoneos en esta, no habia querido comprometerse a presentar ninguno de fuera, no sucediéra que hecho un viage, el Congreso no lo admitiese. El Sr. Seguí dijo, que él de su parte, daba todo el poder y así lo votaria para que el Sr. presidente presentara sugetos de este pais y de cuyos antecedentes y aptitudes estuviese asegurado. Otro Sr. diputado dijo: que podia buscar las personas idóneas que fueren de su aprobacion, y presentandolas al soberano Congreso quedarian admitidas.

Se leyó en seguida el dictámen de la comision encargada de revisar los poderes del Sr. Regis acompañando el decreto, y puesto en discusion, y no habiendo quien tomara la palabra, se puso a votacion, y resultando general y afirmativa, se hizo llamar de las antesalas al Sr. Regis quien prestó sobre los santos evangelios el juramento prescripto con lo que se levantó la sesion.

(*Prensa Uruguaya.*)

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Nacional.

Ruego a Vds. se dignen insertar las siguientes líneas, que son la expresion mas pura del pesar que soporto al tener que dirijirlas a un literato que ha llamado la atencion pública, y que a mas de todo eso he tenido la honra de considerarme un amigo de él.

El Sr. D. D. F. Sarmiento, infatigable escritor de lo cierto, casi cierto, y algunas veces falso, dice en su 4.ª entrega de la *Campaña* en el Ejército Aliado, refiriéndose a la batalla de Caseros "que ningun cuerpo de caballeria cargó a la infanteria que desbandada se retiraba para Santos Lugares; y sin embargo que se pidió auxilio de esta arma para rendirla." Pues bien Sr *très grand* literato yo estaba al frente de la izquierda de mi Division y el Coronel entonces, y General ahora, D. Manuel Antonio Palavecino, estaba al frente de la derecha como primer gefe de la misma, sufriendo un fuego por el flanco derecho de una bateria de las situadas al Oeste de Caseros a distancia de cuatro a cinco cuadras, cuando el gefe de la Division oriental mandó pedir proteccion de caballeria, y yo marché al gran galope con un escuadron de la izquierda de mi Division, el gefe inmediato que la mandaba Sargento mayor D. Escolástico Ibarra, y el segundo gefe del regimiento a que pertenecia dicho Escuadron, comandante D. Luciano Gonzales, directamente al mirador de Caseros circulando esta fuerte posicion con mi flanco izquierdo y sufriendo un fuego vivo de infanteria a dos pasos del foso exterior, y en los momentos de rendirlo a viva fuerza; vi entonces la bravura con que se batia la infanteria brasilera, así como los orientales; pero el valor de estos no me era estraño, por que he combatido por largos años a la par de ellos: encontré efectivamente grandes masas de infanteria enemiga que en desórden se retiraban para Santos Lugares, y aun que hice tocar a la carga, no tuvo otra cosa que hacer, [asi yo como los demas gefes y oficiales] sino mandar tirar las armas, dar vivas a la libertad, muerte a la tirania, y despachar para retaguardia los hombres rendidos, a quienes alegaba el contento de encontrar enemigos que si antes los suyos les habian hecho entender que nosotros degollabamos los prisioneros, nos empeñabamos en probarles que no éramos sino sus hermanos. Esta es la verdad Sr. Sarmiento, y si no es bastante el que la ponga bajo mi firma, apelo a la conciencia de las personas que dejo nombradas, así como a todos mis antiguos compañeros de armas que saben bien que para cumplir mi deber, nada me ha arredrado jamas.

Supongo a V. Sr. Sarmiento, que como hombre literato sabrá dispensar la vulgaridad de mi estilo, que no es sino el de un soldado raso; y sabe Vd. Sr. Sarmiento la razon por que no soy tambien literato como muchos que pretenden serlo?, vá Vd. a creer broma, y sin embargo es la verdad pura; por decir y hacer desatinos sin responsabilidad alguna. Creo que entre caballeros no importa el que se baten, para seguir tributándose el grado de de amistad que establece el éxito del combate, así como creo poder honrarme con la amistad que nos hemos protestado. Suplico a Vds., Sres. Editores, publiquen las observaciones que anteceden, de lo que quedará a Vdes. muy grato su afectisimo y S. S.—

Olegario Orquera.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, FEBRERO 12 DE 1853.

Los traidores asilados en Montevideo y sus maquinaciones.

Hay hombres nacidos para servir al despotismo, que nacen ya por la providencia destinados para ello, como se nace músico, poeta, artista, &. Incapaces de medrar en la sociedad, sino por la intriga, y los demas medios rastreros, que solo pueden tener buen resultado al rededor de los tiranos, el siervo del déspota, es como planta exótica en el terreno consolidado de los Gobiernos constitucionales.

Una prueba evidente de lo dicho, hemos tenido nosotros en el corto espacio de un año que ha transcurrido desde que derrocado el poder de Rosas, entramos en la lucha por llegar a consolidar los principios liberales, prometidos y traicionados inmediatamente por el falso libertador.

Los hombres encarnados con el sistema de Rosas, por el lucro de los empleos y arbitrariedades que esplotaban a su sombra, nō bien apareció Urquiza, con su brillante programa de libertad y constitucion de 1.º de Mayo de 1851, fueron los primeros en levantar su voz para maldecirle, botandole a la execracion universal, porque desde luego preveian que una vez realizado aquel programa, caducaria la época de la intriga, de la especulacion y la bageza, única escuela que conocian, única senda por la que podian mantener su posicion.

Triunfante Urquiza, desenmascaradas sus tendencias, y entronizado nuevamente el sistema del vicio y la corrupcion, fueron los primeros que renegando de sus desafecciones, rodearon al nuevo tirano, prodigándole todos aquellos elogios que otra hora prodigaran a su antecesor, y recomendandole por esas virtudes, que pocos dias antes habian negado a su persona, deificando desde entonces al mismo que habian pintado con los mas negros colores.

Urquiza se habia hecho el heredero de D. Juan Manuel Rosas.

Los siervos de Rosas habian entrado en la herencia, y pertenecian desde luego a Urquiza.

Y así mientras los hombres que habian acompañado a Urquiza en su cruzada libertadora del Egército Grande le abandonaban, al verle intrincarse en la senda del despotismo, los que le habian combatido hasta allí, se agrupaban a su lado para consolidar de nuevo la naciente tirania.

Derrotado el poder de Urquiza en la provincia de Buenos Aires, por el partido liberal, estos hombres infames se cubren de la máscara, é impotentes para resistir al impulso patriótico de la provincia, se plegan a él, mientras que a imitacion de judas, traman en secreto los medios de esperar la primer oportunidad de vender a su patria, y entregarla cual esclava amarrada, deponiéndola de rodillas ante los pies de su caudillo.

Llegado el momento, estalla el incendio, y estrellándose contra la muralla de bronce del patriotismo de un pueblo entero, los infames, unos desterrados, otros con la fuga, abandonaron el terreno, y van al pais vecino a mendigar un asilo donde ir a esconder su infamia.

Pero incapaces de vivir olvidados, ó satisfechos con haber vivido perpetuamente a costa del erario público, incapaces de permanecer tranquilos y hacerse acreedores al generoso perdon de la ofendida patria, por medio de una conducta honrada en el arrepentimiento: incapaces en fin de pasar lejos de la intriga, la persecucion y el esterminio, atropellando por todas las consideraciones, se lanzan de nuevo a preparar a su patria nuevos transtornos, complicaciones y embarazos, aun en mengua de los intereses generales y de los derechos reconocidos que le competen.

¿Qué importa al siervo de un tirano la mengua, la deshonra de su patria, si de ella puede resultar a sus intereses individuales, el logro de una ambicion satisfecha, de un empleo adquirido, de una posicion asegurada? ¡Nada! ó mucho—pues que importa la realizacion del único objeto porque vive, del único bien a que aspira.

He aqui la historia de los traidores aislados en Montevideo. Incapaces de permanecer tranquilos, no han trepidado un momento en lanzarse a comprometer al mismo Gobierno que generosamente les ha dado un asilo. Apoderándose de la prensa, han principiado, por querer conducir el espíritu público hácia la consecusion de sus intereses particulares, sin importarse, los compromisos y dificultades que de sus intrigas debieran resultar para el Gobierno Oriental. Pero este, conociendo la tendencia de esos hombres desnaturalizados y traidores, se ha visto en el caso de tener que cortar el vuelo, a esos avechuchos, porque desde luego ha comprendido bien, que no tienen otro obgeto que tratar de comprometerle en una lucha, a que debe permanecer estraño, pero en la que desearian verle tomar parte en su favor, no porque ello pueda de ningun modo convenir a los intereses orientales, pero si a sus aspiraciones personales. Lo que dejamos dicho se vé comprobado en la siguiente nota del Ministerio de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.—

Montevideo, Febrero 3 de 1853.

El gobierno ha visto con desagrado la publicacion hecha en la *Prensa Uruguaya* de 31 del próximo pasado enero de un articulo firmado por "*Unos Argentinos*" en que se propone desvirtuar el caracter politico que asume actualmente el gobierno de Buenos Aires. Ese articulo es la contestacion a otro publicado anteriormente en el *Noticioso* cuyas tendencias a comprometer la posicion del Gobierno de la República en una cuestion agena, resaltan de una manera notable. El Gobierno que se ha trazado una marcha especial en los negocios con Buenos Aires, no puede permitir que la prensa nacional sea el campo de contendentes estraños, ni el baluarte de donde se asesten tiros a uno ú otro de los partidos en que se encuentra dividida la República Argentina.

Las leyes del Estado, garanten la libertad de espresion del pensamiento; pero esa libertad en nada queda herida por prohibirse el debate de las cuestiones Argentinas en momentos de una agitacion tan palpitante, desde que el gobierno quiere dejar libre el pensamiento para juzgar de los actos de su administracion. No se ataca la ley, prohibiéndose que se viole la neutralidad, y esta quedaria comprometida si se tolerase por mas tiempo el abuso que se hace de la prensa nacional donde no debiera tratarse otras cuestiones que las que llevan por objeto ayudar a la marcha de progreso lenta pero segura en que ha entrado el pais para convertirla en arma peligrosa de dos partidos que, como Argentinos, tienen toda la simpatia del Gobierno de la República. De otro modo, nuestra soberania perdiendo poco a poco la dignidad que le es inherente, vendria por último, a ser objeto del menosprecio de esos mismos bandos y la nacionalidad oriental quedaria reducida a una quimera.

En consecuencia, el Gobierno ha resuelto cortar con tiempo un abuso que demuestra ir tomando mayor cuerpo: y es por eso que se ordena a V.S. notifique a todos los impresores y encargados de periódicos creados ó por crear se abstengan de dar lugar en sus columnas a todo articulo tendente a herir cualquiera de los partidos que dividen a la República vecina bajo la mas séria responsabilidad, limitandose solo a narrar los hechos y a la insercion de los documentos oficiales.

Dios guarde a V. S. muchos años.

FLORENTINO CASTELLANOS.

Sr. Gefe Politico de la Capital.

Para que se comprenda la audacia de los traidores, nos ocuparemos de algunos de los puntos que toca la publicacion hecha por la *Prensa Uruguaya* a que se refiere la nota del Ministerio.

Segun dicha publicacion, se pretende que "*los Orientales y cualesquiera otros extrangeros no pueden reconocer en el actual Gobierno de Buenos Aires, si no un mando en alguna de las calles de la capital y en algun otro punto si lo hay ocupado por sus armas.*" Es decir que segun los traidores, de nada vale el derecho, la legitimidad, ni la propiedad: lo que vale es el hecho, principio que seria perfectamente admitido por una cuadrilla de ladrones, pero que se guardaria muy bien de reconocer ninguna nacion civilizada. Principio que esta muy bien en boca de todo siervo del despotismo, y de la fuerza bruta, pero que se ha guardado muy bien de admitir ninguna sociedad ilustrada.

Segun el principio establecido por estos traidores a la patria, si un pais, se halla súbitamente atacado y transtornado en su órden y régimen legal, por cuatro ó diez caudillos, sin principio conocido, sin motivo justificado para la agresion, sin ley que rija en sus dominios, sin representacion de parte de los súbditos, y finalmente sin ninguna clase de autorizacion, ni forma gubernativa, en el mero hecho de levantarse contra las autoridades legales y dominar momentaneamente el terreno, apoyado por las fuerzas que le confiriera el mismo gobierno a quien combaten, las naciones extrangeras están en el caso de reconocer en los caudillos otras tantas potencias con quienes habran de entenderse de igual á igual, desconociendo en la autoridad reconocida por las bases fundamentales de las naciones, el dominio que tiene sobre los revolucionarios, aunque temporalmente, inhabilitado para hacerlos entrar en el órden.

Este principio absurdo, que no llevaba otra tendencia que la de inclinar al E. O. a favorecer sus pretensiones particulares, animandole a considerar como poder independiente y soberano, el movimiento anárquico de Lagos, ha cegado de tal manera a los traidores, que olvidaron, que establecian un principio en un pais que por diez años consecutivos habia sido un ejemplo patente de lo contrario.

Oribe, señor de la campaña oriental, jamas fué reconocido como gobierno, por ninguna de las potencias extrangeras, en tanto el gobierno oriental reducido a las murallas de la capital, recibia los enviados extrangeros, que jamas reconocieron a Oribe. Mucho podriamos estendernos sobre este particular, pero la absurdidad del principio nos releva de esta tarea.

Segun dicha publicacion, "tampoco es legítimo el Gobierno del General Pinto, porque segun los traidores, jamas ha sido legalmente electo Gobernador de Buenos Aires—y siendo un Representante de la provincia no puede ser el ministro del poder Ejecutivo."

Los traidores afectan desconocer la practica administrativa en Buenos Aires de que en casos de acefalia el gobierno pertenece de derecho al Presidente de la Sala, y que como tal, el General Pinto ha sido elevado legitimamente al rango de Gobernador de la Provincia. Un hecho idéntico tuvo lugar en Buenos Aires en 1834, en que habiendo renunciado el gobierno, los varios individuos electos, pasó a manos del Presidente de la Sala, con el mismo derecho que el que tiene hoy el General Pinto, sin que para ello mediase el caso de muerte, ni se ciñese al plazo de [illegible] dias, hasta el nombramiento de nuevo Gobernador, únicos casos y único tiempo que pretenden los traidores que pudiera conservar el Gobierno el Presidente de la H. Sala.

Dice tambien la publicacion de que nos ocupamos: "Con el coronel Lagos está una poblacion incomparablemente mas [illegible] que en el otro partido, y en aquel numero se encuentran *altas notábilidades, hombres que por sus ilustres antecedentes,* inteligencia y *virtudes son al menos* iguales a los que se distinguen en el otro bando."

Para destruir lo que contiene el párrafo anterior nos valdremos del mismo argumento de que nos valimos en nuestro articulo "Para el Pequete" del 31 de Enero último: entonces decíamos:

"La ciudad está representada y defendida por toda la parte ilustrada de la sociedad de la provincia, cuyos hijos le sirven de soldados; por la Representacion provincial, liquido resultado de la mas libre eleccion que despues de 30 años recuerda nuestra historia, a pesar de las 10 mil bayonetas con que el general Urquiza queria imponernos sus candidatos: se hallan entre estos los comerciantes y capitalistas mas pudientes de la República, cual son los Anchorenas, Lezica[illegible] y otros: entre los militares cuenta muchos de los hombres de nuestra independencia que aun existen; y los mas notables sean militares, hombres de Estado ó civiles, que han pertenecido a los dos partidos que hasta aqui habian combatido, porteños y provincianos. Representan estas notabilidades los Generales D. Manuel G. Pinto, actual Gobernador, D. Angel Pacheco, D. José M. Paz, D. Manuel Hornos, Zapiola, Lamadrid, Espinosa: Coroneles D. Pedro J. Diez, actual Gefe del Egército, Lezica, Echanagucia, Tejerina y otros; hombres de Estado Dr. D. Lorenzo Torres, Alsina, Carreras, Mitre, & En fin se halla personificada con la causa que defiende la ciudad *todos los grandes propietarios de la ciudad y su campaña que forma la provincia de Buenos Aires.*

"En el partido contrario, que hemos llamado *de la barbarie*, es su propio gefe el personage mas notable, el traidor Lagos, gefe de policia de Urquiza en Entre Rios, quien al proclamar aquel su cruzada libertadora, abandonó sus banderas para apoyar al tirano, &. *Fuera de este personage no se encuentra en sus filas un solo nombre, y desafiamos á que se nos les nombre, que pueda ofrecer al mundo una palma de laurel, un hecho glorioso, un rasgo en fin cualquiera, que pasando a la posteridad haya revelado a las naciones Europeas ó a las mas próximas de América que tal ser existe.*

"Compónese lejos de eso *de todos los caudillejos oscuros* que durante 22 años de guerra civil, se han levantado en ambos partidos, *de toda la célebre mashorca de Rosas*, cuyos espantosos asesinatos son hoy conocidos de todo el mundo, &a. Existen allí *Cuitiño, Cabrera, Solo, Troncoso, Badia, Parra, Porto*, en fin todos *sin faltar uno* de los que componian la célebre *sociedad popular*, tan enemigos *de los estrangeros, de la barba redonda, del frac* y todo cuanto entonces era clasificado de gringo ó extrangero."

Para acabar de confundir a los traidores nada diremos *sobre el número*, pues todo el mundo conoce lo que son los habitantes de la campaña, en comparacion a la capital; pero si agregaremos, que los hombres que han sido arrastrados por la fuerza a engrosar las filas de los rebeldes, abandonándolos diariamente son el mas solemne desmentido a la asercion de dicha publicacion. *Las fuerzas enviadas por Lagos al Sur desbandáronse completamente, hasta poner a sus Gefes en la necesidad de declarar que los habian licenciado, como lo prueban los partes publicados en la misma "Prensa Uruguaya.*"

Las fuerzas del Norte han desaparecido completamente, habiendo abandonado el campo de los rebeldes; y finalmente el hecho de haber pedido una transacion, reconociendo de antemano las autoridades lejítimas de la Provincia, son la prueba mas evidente, de la debilidad a que han llegado los gefes rebeldes, y de la imposibilidad en que se encuentran de retener a su lado a hombres arrastrados por la fuerza, que diariamente les abandonan, y que le han sumido al fin en la impotencia.

Terminaremos aqui este articulo, en el que apenas hemos marcado de carrera algunos de los puntos mas notables con que podriamos pulverizar las absurdas ideas vertidas por la publicacion hecha por la "Prensa Uruguaya" de Montevideo. La prohibicion del Gobierno Oriental hacia producciones de esta especie, nos avisan que no tendremos a quien rebatir, y esta consideracion nos hace no ocuparnos con la contraccion, que en otras circunstancias habriamos puesto, de combatir principios que solo pueden ser sostenidos por unos cuantos traidores empeñados en hacer triunfar sus intereses personales, con oposicion a los principios de derecho internacional mas reconocidos, a la práctica mas constante de los pueblos civilizados, y aun en oposicion abierta y sin disfraz con los mas simples principios de la razon y la justicia.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1853.

Al Sr. Coronel D. Floriano Zurowski.

El infrascripto por órden de S. E. el Sr. Gobernador, se dirige á V. S. para participarle, que por acuerdo de esta fecha se ha servido S. E. nombrar á V. S. Comandante en Gefe de las fuerzas marítimas de esta provincia, con dependencia inmediata de este Ministerio en lo relativo á operaciones de dichas fuerzas, y en el mecanismo y demas incidentes con la Comandancia General de Marina.

S. E. ordena igualmente al infrascripto decir á V. S. que al encargarle del mando de la fuerza marítima de la provincia, obra en consonancia con la honrosa reputacion adquirida por V. S., segun el testimonio que de ello han dado al Gobierno personas de respetabilidad, y que este concepto será fortificado con los servicios que la patria espera de V. S. en el destino que hoy le confiere.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Por órden de S. E.
Pedro R. Rodriguez.
Oficial Mayor.

El Comandante en Gefe de las fuerzas marítimas de la Provincia.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1853.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina.

El infrascripto ha recibido la nota de fecha de ayer, en que el Sr. Oficial mayor se sirve comunicarle haber sido nombrado por el Exmo. Gobierno Comandante en Gefe de las fuerzas marítimas de la provincia.

El Sr. Oficial Mayor se dignará poner en conocimiento de S. E. que el infrasripto acepta altamente reconocido el honroso cargo que se le confia, y que será feliz si pronto puede acreditarle, no solo su gratitud, sino tambien merecer asociar su nombre á los dignos defensores de la civilizacion y de las libertades del gran pueblo de Buenos Aires.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Floriano Zurowski.
Coronel.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Buenos Aires, Enero 31 de 1853.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, tiene el honor de dirigirse á V. S. incluyendo el estado demostrativo del movimiento de enfermas del Hospital General de Mugeres en el presente mes, para que se digne elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

CRESCENCIA BOADO DE GARRIGÓS.

Febrero 5 de 1853.

Avísese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
TORRES.

Hospital general de Mugeres.

Buenos Aires, Enero 31 de 1853.

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes.

A SABER.

En el mes anterior quedaron....	110
En el presente mes entraron....	36
Total............	146

BAJAS.

Salieron de alta....	13	
Id. muertas....	15	28
Quedan en cura....		118

Francisco Iturrios.

El Capitan Fidanza.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1853.

Al Sr. Comandante General de Marina.

El abajo firmado, por órden que recibió de Vd., se dirigió en la falúa del puerto á bordo del ponton "25 de Mayo" fondeado en el canal exterior. Al subir á aquel no encontró mas de un solo marinero, llamado Barttelo Maria Desvald, estenuado de hambre y falto de fuerzas, y de quien no ha podido obtener esplicaciones por su estado de postracion; tanto, que para conducirlo á tierra, fué necesario bajarlo atado de un cabo á la falúa.

Habiendo proseguido la visita halló que el buque habia sido robado de cuanto podia traerse á la mano, estando todo en el mayor desórden, habiéndose llevado la ancla y cadena principal, de modo, que queda fondeado con la segunda; por cuya razon ha guerreado ayer con el viento fresco que hubo, recibiendo avería en la popa, por choque que tuvo con otro buque. Las bombas las han sacado de su lugar, sin duda con el fin de que se fuera á pique. Se han llevado igualmente el mastelero de mesana, la cámara la han destruido completamente: todo cuanto se puede decir es poco para dar una idea exacta de la intencion depravada y maldad de sus autores. Es indispensable que á la brevedad posible se remita una ancla grande para amarrarlo nuevamente, como tambien carpinteros para colocar las bombas en sus puestos, y gente para cuidarlo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Simon Fidanza.

Comandancia General de Marina.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1853.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, Sargento Mayor D. Pedro R. Rodriguez.

El que suscribe adjunta el parte original fecha de hoy, del Capitan de marina D. Simon Fidanza, relativo al estado en en que han hallado el ponton telégrafo "25 de Mayo," despues de haberlo abandonado los piratas del "Correo y Maypú." No puede mirarse este hecho sobre un buque, cuyo objeto era facilitar al comercio la pronta comunicacion con los buques que llegen á nuestro puerto, y servir de noche de Faro, sino como un acto de execrable piratería, esponiéndolo como ya ha tenido lugar, á que, mal amarrado causase averías á los demas buques, y á que fuera á pique, sacándole las bombas de su lugar.

El que firma aprovechará la primera bonanza para volver el ponton á su acostumbrado fondeadero, y tomará aquellas medidas que considere oportunas hasta restablecer el objeto á que está destinado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Por comision,
Manuel Linch.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

En atencion al precio actual de la harina, se ha acordado que el peso de pan tenga en adelante ocho onzas precisas, y previene á los elaboradores, que este Departamento será inflexible en la aplicacion de las multas.—Buenos Aires, 11 de Febrero de 1853.

Juan B. Peña.

Considerándose prófugo á D. Federico Castelmar, y debiendo dársele conocimiento de providencias que van ó tomarse sobre la Confiteria situada en la calle de la Federacion núm. 241, se le llama por este aviso para que se presente dentro de nueve dias contados desde hoy, en la Comisaria de Ordenes de este Departamento, y bajo apercebimiento de procederse sin su asistencia, vencido este plazo.—Buenos Aires, 10 de Febrero de 1853.

El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 10—3ª PUBLICACION.

Joaquin Cuna, Juan M. Poco, Ambrosio Leiret, David Krutisch, Guillermo Valent, Juana Rebuffo con dos niños, Bartolo Labañil..Montevideo
José Matuberria, Beltran Bigot, Pedro Recart, Bernardo Ausindegaray..............Entre Rios
Juan Sanguineti, Bartolo Vego, Josefina Cruibanis.................................Gualeguaichú
Domingo Fopiano, Manuel Vasalo, Luis Oliva, Luis Dassio, Santiago Dassio..............Génova

DIA 11—2ª PUBLICACION.

Juan Pillot, Bernardo Berges con su hermana Juana, Manuela Romero, Elisa Marin, Emilio Parravicini, Manuel Regueira, Ramona Perez con 4 hijos menores, Manuela Landeiso con su hermana Virginia tres niños y una sirvienta, Uladislao Eguia, Wenceslao Funes, Agustina Leturriaga con una niña, Juan Laborda con su esposa Graisana y 5 hijos, José Gambini, José Vasquez con Da. Manuela Espíndola, Ventura Decond, Augusto Ladiedat, Pedro Sobbejo, Manuel Chapela, Martin Aguerre..................Montevideo
José Grinoglio, Pascual Rabagoli..............Mercedes
Nicolas Olivero..............................Gualeguaychú
Agustin Girola...............................Goya
Juan B. Canepa...............................Génova
Francisco de Arango..........................Rio Janeiro
Carlos D. Fredricks..........................E. Unidos

DIA 13—1ª PUBLICACION.

Patricio S. Concetos, José Mallo, Juan Facíola, Catalina Tunday, Juan Bautista Guigliasso, Juan Lopez Baldivieso...........Montevideo
José A. Esquiaga..............................Salto O'tal
Angel Mallo, Cesar Frasinetti, Santiago Barraeio..Génova
Felipe Fossati, Flora Ocampos con una hija y una sirvienta, Juan Hertmann..............Rosario
Martin Trechen con sus hermanos Bartolomé y Francisco, Mariano Virarez con su esposa y a hija menor, Claudio Viraréz, Antonio Mazi, Francisco Parma, Antonio Vignalo..Gualeguaichú
Adriana Ferrer con una chica..................Carmelo
Pedro Victor Hubert con su esposa.............Norte América
Guillermo Ohlsia, Fernando Cruz Cordero con un sirviente............................Mercedes
Tomas Foure, Ignacio Henckó...................Corrientes

DESPACHO DE ADUANA.

FEBRERO 12 DE 1853.

A Zimmermann y ca.—150 barriles aceitunas.

A José de Barbiere.—182 cajones aceite, 58 id. licores, 10 damajuanas castañas.

A Zimmermann.—980 tablas pino, 14 atados ripias.

A L. Caumartin.—1 cajon madapolan, 1 id. colchados, 1 id. papel para carteles, 1 papel florete, 1 quinqués para escritorio, 1 casimir de color para pantalon id. negro, 1 botellas de tinta, 1 de betun, 1 de loteria, 1 de candeleros de composicion bombos y tubos para lámparas, 1 de botones de hueso, de nacar, de vidrio, 1 de espejos, un cajon percal liso para forro.

A Franciachelli y ca.—2 cajones papel pintado.

A Viel y Pillot.—3 cajones camisas de algodon.

A Franciachelli y ca.—25 piezas lona de algodon, 18 fardos lienzo.

A Schaffenontu.—1 cajon pizarras y lápices para id., 1 id. figuras de cristal, 6 cajones juguetes, 12 id. id.

A J. M. Bruw y ca.—6 cajones papel de oficio.

A Caumartin y ca.—1 cajon gró de Escocia y cintas para muestras.

A Samuel B. Hale y ca.—750 tablas pino.

A Duguid Barton—1 cajon género de seda para vestido, 1 idem pañuelos de seda para el cuello, 1 id. id. de hilo para las manos, 1 idem de seda, 1 id. colchas.

A Simon de la Serna—2 cajones saliveras de porcelana, 1 idem juegos para té de porcelana, 2 cajones mesitas de luz, 1 idem piedras para las mesas, 1 idem lavatorios, 1 idem frasquitos, canastitas, palmatorias y piedras para adornos, 1 idem bastones y cajitas de música.

A Del Sar é Imbert—4 cajones pañuelos de algodon.

A Carlos San Jean—1 caja de fierro, 1 idem fósforos, 1 idem porta-capas de alambre, medias medias de algodon de color, 1 idem género de seda para vestido, corbatas de seda, pañuelitos de idem para el cuello, 1 idem platina para muestra, 1 idem cortinas de muselina para ventana.

A Viel y Pellet—3 cajones camisas de algodon.

A Renner del Sar é Imbert—2 cajones lustrina, 1 idem linó negro.

A Hartenfelds hijo—3 cajones bramantes, 1 id. pistolas, sables para niños, 1 cajon para cubiertos.

A Samuel B. Hale.—500 tablas pino, 92 atados ripias.

A Enrique Ochoa y ca.—4 pipas vino, 1 media, 11 cuarterolas vinagre, 18 barriles mistele, 20 cajas vino de San Viccote, 9 fardos cáñamo, 10 balas papel blanco, 10 id. id. de astraza, 10 bolsas avellanas.

A Hartenrel hijo.—1 cajon felpa de seda.

A Wedekin y ca.—1 cajon muselina.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 10.

Bergantin brasilero *Rufina*, de Rio Janeiro, 13 dias; á la órden—en cuarentena.

DIA 12.

Bergantin frances *Frederick Eugenie*, de 167 tns., capitan Bronzon, de Cette el 26 de noviembre; consignado á Teisseren Vallat—252 pipas vino tinto, 8 idem aguardiente, 25 medias idem vino, 25 cuarterolas idem, 10 barriles licor, 140 cajones moscatel, 50 idem licores, 50 toneladas sal, 1 baul zapatos de señora, 5 cajones mercancias francesas.

Un bergantin goleta hamburgues.

Barca inglesa *Isabella*, de 221 tns., cap. Grinsdistch, de Liverpool el 25 de noviembre; á Diego Carthy—cargamento general.

Corbeta de guerra brasilera *Imperial Marinero*, de Montevideo el 10.

Bergantin ingles *Mary*, de la Colonia ayer; á la órden—con 127 animales vacunos.

Barca portuguesa *Amazona*, de 200 tns., cap. A. de Abreu, de Rio Janeiro el 16 de enero; á Meirelles—con 1,320 barricas harina, 100 rollos tabaco, y 50 sacos maiz.

SALIDAS.—Dia 11.

Bergantin español *Soberano*, para la Habana.
Bergantin español *Industria*, para la Habana.
Bergantin brasilero *Pedro II*, para Montevideo.
Bergantin ingles *Star*, para Rio Grande.
Bergantin de guerra brasilero *Paraense*, para Montevideo.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 11.

Liverpool—Bergantin ingles *Stag*; por Ricardo Sutton hijo—con 326 toneladas ceniza de hueso, 389 fardos lana, 131 bolsas de idem, 13 bolsas cerda, 22 fardos cueros de carnero, 7 idem cerda.

DIA 12.

Hamburgo—Bergantin hamburgues *Ficdrich Ernest*; por Freyer y hermanos—con 8,622 cueros vacunos secos, 1,554 idem de potro salados, 690 idem de potro secos, 6,001 astas, 9 fardos lana, 1 idem cerda, 1 id. pluma de avestruz, 6 cajones mercancias.

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo—Goleta oriental *Amalia*, el martes 15 a las 3.

AVISOS MARITIMOS.

Para Cette y Bordeos.

La barca francesa "*Bonne Aimée*" saldrá el 20 del corriente. Toma pasageros para dichos puertos. Para tratar verse con el capitan en la fonda de Provence, ó con los consignatarios Coqueteaux, Sarasin, Vignal, calle de Representantes No. 119 f12—10p

Para Montevideo.

Saldrá el pailebot oriental *GENERAL GARZON*, el lúnes ó martes 15 del corriente; para carga ó pasageros ocúrrase al escritorio de Estevan Risso calle Nueva de Santo Domingo núm. 4. f12 2p

Para Montevideo.

Saldrá el 15 del corriente la goleta oriental *AMALIA*, admite carga y pasageros, véase con su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63. f12 5p

Para Génova.

Saldrá en todo el corriente mes el Bergantin Sardo "Italia" teniendo ya pronto su cargamento admite solamente pasageros, á quienes su cap. Paulo Queirolo, ofrece las buenas comodidades y el buen trato que acostumbra dar a su bordo. Para tratar ocúrrase á su consignatario B. Viale y Ca., calle Santo Domingo núm. 64. f10—10p

Para Mercedes.

Saldrá el Miércoles de la semana entrante la Goleta nacional "Cristina," patron Bartolo Cuneo; admite carga y pasageros; por una ú otra cosa ocurrirán á su consignatario D. Antonio Delfino, almacen calle la Merced No. 38. f10—4p

Para Marsella y Génova.

(*Pasageros solamente.*)

El bergantin sardo *ROMA*, actualmente en Montevideo, saldrá sin falta por aquellos puertos el 16 del corriente; su capitan Sr. Pessolo ofrece á los pasageros perfectas comodidades y el mejor trato. Para tratar ocurrir en Montevideo á los Sres. Massera & Carasi, y en Buenos Aires á Dunoyer calle de Belgrano No. 36. f9—8p

Para Marsella y Génova.

Saldrá en todo el corriente mes el bergantin sardo *ESPERO*, teniendo ya pronto su cargamento, admite solamente pasageros á quienes su capitan Juan B. Moffino ofrece las buenas comodidades y el buen trato que acostumbra dar á su bordo.

Para tratar ocúrrase á su consignatario B. Viale y Ca., en la calle de Santo Domingo núm. 64. f7—10p

Para Cádiz.

La muy conocida fragata española *AMALIA*, saldrá para dicho destino en todo el presente mes de febrero; puede recibir 2 ó 3 mil cueros vacunos á flete.

Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y está acreditada de buen trato. Para tratar ocúrrase á su capitan D. Antonio Gomez en la fonda calle del 25 de Mayo núm. 53 ó á su consignatario—*Saturnino Soriano.*
f7—8p Calle Maipú núm. 59.

Para el Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

Saldrá para dicho puerto el 18 del corriente sin falta, la muy velera y hermosa barca francesa GUARANI, que tiene espaciosa cámara y un trato especial. Para tratar, ocurran á sus consignatarios E. Ochoa y Ca. Federacion 138. f5—6p.

Para puertos del Brasil.

Se fleta.

El bergantin brasilero *LIZIA*, de 170 toneladas, forrado y clavado en cobre y de primera marcha, siempre que el cargamento estuviese pronto se fletará, ocurriendo á su consignatario calle de Representantes n. 133. e25—8p

Para Génova.

Saldrá á fines del presente mes de Enero el bergantin sardo *GENTILE FANNY*, teniendo ya pronto su cargamento admite solamente pasageros á quienes su capitan D. Juan Gaggino ofrece las buenas comodidades de este buque y el conocido buen trato que acostumbra dar á su bordo. Para tratar ocúrrase á su consignatario en la calle Cuyo núm. 79,—*José Arcegno.* e15—15p

Para Bayona en derechura.

La barca francesa *CORALIE*, su capitan P. Berrho saldrá sin falta alguna para dicho puerto el 15 de Febrero próximo. Admite pasageros solamente, tanto de cámara como de proa, los cuales serán perfectamente bien alojados y tratados. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurrirán por el ajuste de sus pasages á su consignatario D. Francisco Apesteguy, calle Mayo n. 18. e25—15p

Para Nueva York.

La muy conocida fragata americana *PARANA* saldrá para dicho destino dentro de pocos dias. Tiene tres cuartas partes de su cargamento abordo y todavia puede recibir á flete algunos fardos ó cueros secos. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros; Para el ajuste de flete ó pasage, ocurran á su consignatario, calle la Defensa núm. 7.
f1—3p *O. J. Hayes.*

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Con permiso especial del Superior Gobierno.

Calle La Defensa No. 147

El lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular, los siguientes artículos:

150 cajones bacalao rico, recien desembarcado, 20 barricas azucar refinada, 20 cajones almidon americano 150 idem jabon amarillo, 100 idem té perla, 30 cuñetes cebada inglesa, 20 petacas tabaco paraguayo 50 cajones velas de esterina, 140 fardos pávilo, 200 cajones cohetes, 100 docenas vasos surtidos,

Por Federico Silva.

Con la debida autorizacion superior.

Artículos de consumo.

En su casa, calle Representantes No 133.

El martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al que mas diere los artículos siguientes en lotes á la vista, consistiendo en:

Bacalado en latas, 100 tarros de leche para conservada, 50 bolsas alberjas, 100 docenas cajas con diferentes masitas, 25 bolsas lariña, 60 idem habas, 30 barricas harina americana, 25 barriles de manteca, 30 bolsas de garbanzos, 20 idem arroz, pasa de higo blanca en cestitos, algunos tarros dulce en caldo, papas francesas en canastos, 30 docenas escobas americanas, 50 idem francesas, 18 barriles vino *Medoc* muy fino, 70 bolsitas con corchos tapones, 5 cajones tarritos de betum, 30 cajones licores, 50 idem franceses, 4 cajones tabletas con dulce, yerba paraguaya, idem misionera rica, tabaco negro, azucar terciada, almidon de trigo, papel fino de cartas, papel amarillo para envolver, idem de estraza genoves, fósforos americanos, pitos de yeso, tichólos y otros artículos que estarán á la vista.

Por Vivar y Billinghurst.

Con el Superior Permiso.

En el Establecimiento de Billar, calle San Martin núm. 118.

El lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, por tener que redondear ciertos negocios, todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en una hermosa mesa de billar con sus correspondientes utiles, varias mesas, bancos, sillas, estantes, mostrador, una cocina económica y varias otras cosas que se manifestarán en el acto de la venta.

AVISOS NUEVOS.

LEGION FRANCHE.

Les Français qui désireraient servir dans un corps composé des trois armes, peuvent se présenter tous les jours, de 10 heures du matin á 4 heures du soir, rue Général Lopez, No. 231. On ne reçoit que des Français.

MUCHACHA—Se necesita una de doce á diez y seis años, para el servicio de una corta familia; llevando informes de su conducta será admitida en la calle del Cerrito núm. 52. f12—p

BARATILLO DE PASTO—Se vende muy rico en el corralon de carros calle de Méjico esquina á la de Chacabuco, á precio sumamente barato, por fardos y quintales. f12 6p

COCINERO—Se necesita uno inteligente y que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta, en la calle de la Reconquista núm. 21. f12 3p

SE ALQUILA el cuarto esquina frente al Colegio, darán razon en la Merceria calle y plaza de la Victoria núm. 81. f12 6p

SE VENDE un almacen de comestibles, en un punto central, con comodidad hasta para una familia, con un corto capital, pero que hace muy buenos diarios, y el alquiler de la casa muy moderado; el que se interese ocurra á la calle esquina de Maipú y Cuyo, llamada esquina de "Caña". f12 3p

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores á quienes no se les hubiese cobrado la suscripcion de Noviembre, Diciembre y Enero, por falta de tiempo del cobrador, que tengan la bondad de mandarnos abonar dichas suscripciones á la oficina de esta imprenta calle Santa Rosa núm. 37, servicio á que les quedaremos muy reconocidos.

Cuerpos de Inválidos é inútiles del Ejército.

La Comision encargada del pago de estos cuerpos, avisa á los individuos á quienes comprende, se sirvan concurrir á percibir sus haberes del mes de Enero á la casa de Gobierno, de diez de la mañana á tres de la tarde, desde hoy 11 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1853.

Aviso al Cuerpo de Inútiles

Por órden del Superior Gobierno, se presentarán todos los individuos que componen dicho cuerpo, que está á cargo del Teniente Coronel Graduado D. José Domingo Martinez, sin excepcion alguna, el lúnes 14 del corriente á las 4 de la tarde en la casa de Gobierno.

F. Ortiz Alcalde.

Los acreedores á la testamentaria del finado súbdito portugues, Simplicio Felix de Castro, ocurrán con sus cuentas ó documentos al Consulado de Portugal, calle Belgrano núm. 39. f11 3p

VOLANTA—Se desea comprar una de cuatro ruedas y fuerte, el que la tenga ocurra á la calle de la Piedad núm. 130. f11 3p

SE ALQUILA á hombre solo, una pieza calle la Piedad núm. 274, con asistencia ó sin ella. f11—5p.

SE COMPRA Una finca buena en el centro de la ciudad ocurran á la calle del Perú num. 45. f11—3p

TINAS DE BAÑO grandes y pintadas hay unas cuantas en venta en el Remate de Vivar y Bellinghurst calle de Santa Rosa num. 19 f11—

PEON Se precisa uno en la botica calle de Belgrano núm. 246 al llegar á la plaza de Monserrat. f11—3p

AL COMERCIO—Se ha vendido el almacen pulperia sita en la calle de Chacabuco y Europa, perteneciente á D. Santiago Cuartiño.

El comprador D. Luis Preliasco no responde por los créditos que tenga dicho almacen despues de pasados cuatro dias de esta publicacion. Buenos Aires, Febrero 11 de 1853. f11—3p

CIGARROS Imperiales legitimos de la Habana marcas *Norma, Albion, Flor del Paleo, Lord Biron* de la mas rica calidad que ha venido hasta ahora en el país; se venden por millares y por cajas de 100 cigarros á precios cómodos. Calle Belgrano No. 30, en los altos. f11—10p.

CABALLO—Se vende uno bueno para paseo, en la calle de la Defensa núm. 317. f10—3p

AVISO AL COMERCIO.

Los abajo firmados han formado sociedad bajo la razon social á Paris, Coqueteaux, Dautonay y Ca.; á Montevideo, Coqueteaux, Sarasin y Ca.; á Buenos Aires, Coqueteaux, Sarasin, Vignal y Ca.

Cada socio hará la liquidacion de sus negocios anteriores, quedando la nueva sociedad solamente responsable por los negocios que se hagan desde esta fecha en adelante—

Coqueteaux, Dauttonay, Sarasin, Vignal—

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1853. f10—5p.

AMA DE LECHE—Se necesita una con buenas recomendaciones, calle de San Martin núm. 25 al lado del Banco. f10—5p

DEPENDIENTE—Se ofrece uno de nacion Italiana, habla regularmente el español, tiene conocimientos en el despacho de almacen de menudeo y puede presentar quien garantice su conducta ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 63 f10—5p

COCINERA—Se necesita una en la calle de San Martin núm. 53. f10—2p

SIRVIENTA—Se necesita para una corta familia, ocúrrase a la calle de Tucuman núm. 80. f10—3p

OFICIAL CONFITERO.

Se ofrece uno inteligente en toda lo que sea de su ramo, el que lo necesite ocurra a la calle de San Martin núm. 96. f10—3p

Aviso Religioso.

Los sermones de cuaresma tendrán lugar en la Parroquia de San Miguel los Domingos á las cinco y media de la tarde. f10—3p

CASA Y almacen, se alquila la primera, distante una cuadra de la plaza de la Victoria en la calle de Santa Clara num. 18; y el segundo en el bajo del Rio al lado de la barranca del Sr. Maza. Para tratar ocurran a la puerta de calle num. 135. e10—5p

El Vice-Cónsul de la República Oriental del Uruguay, hace la publicacion del siguiente aviso oficial de su Gobierno para conocimiento de los Capitanes de buques y pasageros nacionales y extrangeros á quienes el comprende.

COPIA. "AVISO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

"En la necesidad de cortar los abusos que cometen "los pasageros y capitanes de buques que llegan á la "República, procedentes de puertos donde existen "Agentes Consulares de ella, y teniendo en vista lo que "dispone á este respecto el Capítulo 2.° del Reglamento Consular vigente, en sus artículos 18 y 19, y "por razones de interés público; el Gobierno ha dispuesto se haga saber: 1.° que los buques arriba mencionados que no traigan sus papeletas debidamente "registradas por el Consulado Oriental existente en el "puerto de donde procedan, serán obligados por la primera vez á pagar los derechos del Consulado que allí "deberon satisfacer, y en caso de reinsidencia, los mismos derechos con mas la multa correspondiente, sin "cuyo requisito no podrán ser despachados por ninguna de las Aduanas del Estado; y 2.° que los pasageros que no traigan sus pasaportes visados por el consulado de la Republica en el puerto de su residencia, "serán obligados á pagar el valor del derecho de Consulado respectivo, con mas una multa de dos pesos "fuertes por persona, sin perjuicio de sugetarlos á la vigilancia de la Policía por un término prudencial.

"Montevideo, Octubre 27 de 1852.

"Está conforme—

"El oficial mayor—

"ALBERTO FLANGINI"

Es copia—JUAN JOSÉ RUIZ.

La Oficina del Vice-Consulado se halla establecida en la calle de San Martin núm. 140.

BOTICA CENTRAL.

El Profesor de Farmacia que suscribe, tiene el honor de participar a este respetable Público, y especialmente a sus amigos, que acaba de trasladar su Botica, calle del Perú, a la de la Merced Nº 52, frente al Teatro Argentino. Dicho establecimiento ya muy acreditado, hoy mejorado y ampliado, se halla bien surtido de Drógas, y Medicinales frescos, preparados con la mayor prolijidad y esmero. Puesto en un parage central sera útil á todo el vecindario, proponiéndose estar pronto á cualquiera hora de la noche para los que precisen de su ministerio, y muy inmediato al puerto, presenta á la marina la comodidad de surtirse de todo remedio, por tanto espera que los SS. Capitanes de buques y Patrones se dignarán honrarle con sus órdenes seguros tambien de encontrar la debida actividad en el cumplimiento de ellas, y la mayor moderacion en los precios.

Los pobres de solemnidad se les distribuirán gratis las medicinas que necesiten.

e29—6p *E. Bettinotti.*

Respetuosa protesta en su caso.

En el *Nacional Argentino*, diario de la Ciudad del Paraná, del 4 del presente Enero, aparece la publicacion de una carta, dirigida el 24 del último Diciembre al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, á quien escribe el Dr. Brougnes desde Corrientes, "que acaba de celebrar un contrato con el Gobierno de esa Provincia, para "la introduccion de mil familias, ó cinco mil colonos, que deben establecerse en las Misiones, sobre la costa del Uruguay."

Sobre dicha costa, posee en propiedad y pleno dominio desde el año 1826, mi Sr. Padre político D. Blas D'Espouy unos terrenos adyacentes al pueblo de Santo Tomé, en la Provincia de Misiones, situados entre dicho pueblo y el de San Carlos, con toda la extension y area comprendidas en los rios Uruguay y Aguapey, que los circundan, y son linderos, aquel por la parte del Este, y el segundo por la del Oeste; teniendo por limites á la parte del Sud la linea divisoria entre los terrenos del mencionado pueblo y los de la Cruz; y al Norte la linea recta que debe tirarse desde el principio ó nacientes del brazo mas al Sud del Aguapey, en inmediacion a la Estancia denominada de San Carlos, corriendo desde este punto, en rumbo recto hasta caer en el Uruguay; como consta de las escrituras en debida forma.

No puedo persuadirme que la contrata del Dr. Brougnes sea sobre estos terrenos, porque al Gobierno de Corrientes consta la propiedad en ellos de D. Blas D'Espouy, muy especialmente por repetidas presentaciones que le han sido hechas de los titulos solemnes de propiedad, y por declaratoria incidental de un cuerpo nacional de esta República como lo fué la Convencion Nacional, instalada en Santa Fé el año 1828; pero si por inadvertencia ú olvido hubiese sucedido lo contrario, protesto respetuosamente, a nombre de mi Sr. Padre político D. Blas D'Espouy, en virtud de poderes bastante amplios que obtengo, contra el tratado, como celebrado en cosa de dominio y propiedad agena: lo rechazo, y doy por nulo y de ningun efecto—Protesto tambien el pago de gastos, daños y perjuicios que puedan seguirse á mi poderdante, si el contrato ha sido hecho sobre sus terrenos, y quisiese llevarse á efecto despues de esta publicacion que se hará en todos los periódicos que la admitan; y últimamente, que haré las respectivas reclamaciones ante las autoridades competentes del pais, sin dudar un momento que sea reconocida la justicia que asiste al verdadero dueño, si por una desgraciada inadvertencia hubiese sido invadida su propiedad, y violado sus derechos mas sagrados.

José Basin.

Buenos Aires, Enero 28 de 1853. f1—8p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

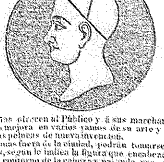

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el celebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilendras para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados.

j22—